
FECHA: 24/02/2020
EXPEDIENTE Nº: 9918/2017
ID TÍTULO: 2503711

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Análisis de Negocios / Business Analytics por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - DESCRIPCIÓN GENERAL

Descripción del cambio: Se solicitan las siguientes modificaciones: 1. Incremento en nº de plazas. De 60 plazas a 180 plazas. Esta información queda reflejada en apartado 1 de la memoria. 2. Como consecuencia del incremento en nº de plazas se han adecuado los apartados 6.1 y 7 (Personal Académico y Recursos Materiales y Servicios). Estos cambios se han realizado en color rojo. 3. Se añade castellano como idioma de impartición en las asignaturas de la mención de Derecho Empresarial y en la asignatura de MINERÍA DE DATOS II/DATA MINING II. Esta información se recoge en apartado 5 de la memoria en las asignaturas correspondientes. 4. Se procede actualizar, como consecuencia de cambios en las denominaciones de departamentos y procesos internos, los Mecanismos de coordinación docente y el Proceso de movilidad de estudiantes. Estos cambios quedan reflejados en el pdf del apartado 5 de la memoria en color rojo. Hemos procedido a cambiar el color a negro de las anteriores iteraciones.

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 Universidades y Centros en los que se Imparte

Descripción del cambio: Se solicita incremento en número de plazas. De 60 a 180 plazas.

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación, Adecuación de la Propuesta y Procedimientos

Descripción del cambio: Se han detallado las modificaciones solicitadas así como los apartados de la memoria afectados por las mismas. Esta

información se ha detallado en color rojo en el pdf de este apartado.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Descripción del Plan de Estudios

Descripción del cambio: Se procede actualizar, como consecuencia de cambios en las denominaciones de departamentos y procesos internos, los Mecanismos de coordinación docente y el Proceso de movilidad de estudiantes. Estos cambios quedan reflejados en el pdf del apartado 5 de la memoria en color rojo.

5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio: Se añade castellano como idioma de impartición en las asignaturas de la mención de Derecho Empresarial y en la asignatura de MINERÍA DE DATOS II/DATA MINING II.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado

Descripción del cambio: Como consecuencia del incremento en nº de plazas se ha adecuado el apartado 6.1 Personal Académico. Estos cambios se han señalado en el pdf de este apartado en color rojo.

CRITERIO 7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio: Como consecuencia del incremento en nº de plazas se ha adecuado el apartado 7. Recursos Materiales y Servicios. Estos cambios se han señalado en el pdf de este apartado en color rojo



Madrid, a 24/02/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad